RE: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Carolina Martin Uni <carolina.martin@fiscalia.gov.co>

Mié 18/01/2023 14:12

Para: Irsa Wandurraga Corzo <irsa.wandurraga@fiscalia.gov.co>;Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes,

Reciba un cordial Saludo, por medio de la presente, le informo que el correo que antecede, quedo asignado con Orfeo No. 20235980019035 y se crea la Noticia No. 110016000050202353516, asignado automáticamente a la Fiscalía 229 de la Unidad de Intervención Temprana Bogotá.

Cordialmente,

Carolina Martin Uni
Mesa de Control Grupo de Intervención Temprana - Bogotá
Fiscalía General de la Nación
Av. Calle 19 No. 27-09 piso 1, Secc. Bogotá - Código Postal 1114411 Bogotá

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Irsa Wandurraga Corzo <irsa.wandurraga@fiscalia.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 11:46 a. m.
Para: Carolina Martin Uni <carolina.martin@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Buenos días,

Para trámite.

Verificar existencia de noticia criminal antes de generarla, a fin de evitar duplicidad.

Cordialmente,

Irsa Wandurraga Corzo
Profesional de Gestión III
Unidad de Gestión de Alertas y
Clasificación Temprana de Denuncias – Asignaciones
Mesa de Control - Dirección Seccional de Bogotá
Avenida Calle 19 No. 27 – 09 Piso 2
Fiscalía General de la Nación

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 11:34 a. m.
Para: BOGOTA - Jose Manuel Martinez Malaver <dirsec.bogota@fiscalia.gov.co>; Irsa Wandurraga Corzo <irsa.wandurraga@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Respetados Drs... buenos días...

De manera respetuosa solicito a su Despacho que se me informe si el asunto de que trata el presente correo electrónico, denuncia penal contra el Señor SERGIO VENEGAS HERRERA, ha sido repartido. En cuyo caso solicito se me informe el número de radicación y el Despacho que debe atender el trámite.

att,

CARLOS G GOMEZ C - Contratista.
Rep. Jud y Extrajudicial
Dirección Jurídica Secgob Distrital Bogotá

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 19:34
Para: sistema_penal@fiscalia.gov.co <sistema_penal@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 19:25
Para: Sistema_Penal@fiscalia.gov.co <Sistema_Penal@fiscalia.gov.co>; BOGOTA - Jose Manuel Martinez Malaver <dirsec.bogota@fiscalia.gov.co>
Cc: German Alexander Aranguren Amaya <German.Aranguren@gobiernobogota.gov.co>; Felipe Edgardo Jiménez Ángel <fjimenez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Respetados Señores
Fiscal General de la Nación
Director Seccional de Fiscalías de Bogotá

Ciudad

Ref. RADICACION DENUNCIA PENAL

CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES, identificado con la CC. No 77014465, Abogado con Tarjeta Profesional 48.698 del C.S.J., en mi condición de Contratista al Servicio de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio del presente correo electrónico remito a su Despacho para urgente reparto y con el fin de que se eviten riesgos de desmanes asociados con los hechos que se informan, denuncia penal contra el señor SERGIO VENEGAS por las conductas que allí aparecen reseñadas...

A continuación el texto literal de la denuncia.

Se informa que no obstante remitir en un solo vínculo la denuncia y sus anexos, esta también se remite con la denuncia y sus anexos por separado...

Ruego que cualquier comunicación sea cursada directamente al correo electrónico de los denunciantes y/o al del suscrito Abogado.

Atentamente,

CARLOS GILBERTO GOMEZ C

DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS SDG Y SSCJ BOGOTA.pdf ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
CONTRATÍSTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

RV: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Mié 18/01/2023 16:41

Para: angel.mayorga@fiscalia.gov.co <angel.mayorga@fiscalia.gov.co>

Cco: German Alexander Aranguren Amaya <German.Aranguren@gobiernobogota.gov.co>

Cordialmente solicito al Señor Fiscal que me regale su número de teléfono, para efecto de coordinar los actos procesales de representación de víctimas..
Att...

CARLOS G GOMEZ C

De: Carolina Martin Uni <carolina.martin@fiscalia.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 14:11
Para: Irsa Wandurraga Corzo <irsa.wandurraga@fiscalia.gov.co>; Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Buenas tardes,

Reciba un cordial Saludo, por medio de la presente, le informo que el correo que antecede, quedo asignado con Orfeo No. 20235980019035 y se crea la Noticia No. 110016000050202353516, asignado automáticamente a la Fiscalía 229 de la Unidad de Intervención Temprana Bogotá.

Cordialmente,

Carolina Martin Uni
Mesa de Control Grupo de Intervención Temprana - Bogotá
Fiscalía General de la Nación
Av. Calle 19 No. 27-09 piso 1, Secc. Bogotá - Código Postal 1114411 Bogotá

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Irsa Wandurraga Corzo <irsa.wandurraga@fiscalia.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 11:46 a. m.
Para: Carolina Martin Uni <carolina.martin@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Buenos días,

Para trámite.

Verificar existencia de noticia criminal antes de generarla, a fin de evitar duplicidad.

Cordialmente,

Irsa Wandurraga Corzo
Profesional de Gestión III
Unidad de Gestión de Alertas y
Clasificación Temprana de Denuncias – Asignaciones
Mesa de Control - Dirección Seccional de Bogotá
Avenida Calle 19 No. 27 – 09 Piso 2
Fiscalía General de la Nación



De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 11:34 a. m.
Para: BOGOTA - Jose Manuel Martinez Malaver <dirsec.bogota@fiscalia.gov.co>; Irsa Wandurraga Corzo <irsa.wandurraga@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Respetados Drs... buenos días...

De manera respetuosa solicito a su Despacho que se me informe si el asunto de que trata el presente correo electrónico, denuncia penal contra el Señor SERGIO VENEGAS HERRERA, ha sido repartido. En cuyo caso solicito se me informe el número de radicación y el Despacho que debe atender el trámite.

att,

CARLOS G GOMEZ C - Contratista.
Rep. Jud y Extrajudicial
Dirección Jurídica Secgob Distrital Bogotá

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 19:34
Para: sistema_penal@fiscalia.gov.co <sistema_penal@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 19:25
Para: Sistema_Penal@fiscalia.gov.co <Sistema_Penal@fiscalia.gov.co>; BOGOTA - Jose Manuel Martinez Malaver <dirsec.bogota@fiscalia.gov.co>
Cc: German Alexander Aranguren Amaya <German.Aranguren@gobiernobogota.gov.co>; Felipe Edgardo Jiménez Ángel <fjimenez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RADICACION DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS

Respetados Señores
Fiscal General de la Nación
Director Seccional de Fiscalías de Bogotá
Ciudad

Ref. RADICACION DENUNCIA PENAL

CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES, identificado con la CC. No 77014465, Abogado con Tarjeta Profesional 48.698 del C.S.J., en mi condición de Contratista al Servicio de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio del presente correo electrónico remito a su Despacho para urgente reparto y con el fin de que se eviten riesgos de desmanes asociados con los hechos que se informan, denuncia penal contra el señor SERGIO VENEGAS por las conductas que allí aparecen reseñadas...

A continuación el texto literal de la denuncia.

Se informa que no obstante remitir en un solo vínculo la denuncia y sus anexos, esta también se remite con la denuncia y sus anexos por separado...

Ruego que cualquier comunicación sea cursada directamente al correo electrónico de los denunciantes y/o al del suscrito Abogado.

Atentamente,

CARLOS GILBERTO GOMEZ C

DENUNCIA PENAL CONTRA SERGIO VENEGAS SDG Y SSCJ BOGOTA.pdf ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
CONTRATÍSTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Citacion Audiencia

Planillas 472 Correo Notificaciones - Paloquemao - Seccional Bogota <planillascorreopq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 16/01/2023 17:56

Para: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Bogota D.C., lunes, 16 de enero de 2023

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Señor(a):
CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES
Ciudad

Ref. CUI 11001600005020200076100 NI 394390

Respetado Señor(a):

Se le notifica que el Juzgado 30 Penal Circuito Con Funcion De Conocimiento programó diligencia de **JUICIO ORAL** para el día **25 de enero de 2023** a las **10:00 AM,** actuación seguida contra **DIANA MABEL MONTOYA REINA,** por el delito de **CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ART. 410 C.P.,** esta audiencia se realizara de forma virtual . En el que usted figura como **Apoderado de victima.**

OBSERVACIONES: Contactese con el despacho para asignar el ID de la Audiencia Virtual al correo electronico j30pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN GUZMAMN
SECRETARIA

Carrera 28 A No. 18 A – 67 Complejo Judicial Paloquemao, Teléfono 4286242
Correo electrónico: planillascorreopq@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: LINK AUDIENCIA DIANA MABEL MONTOYA

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Mié 11/01/2023 11:38

Para: Juzgado 30 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j30pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (737 KB)

CÉDULA CARLOS GÓMEZ.pdf; TARJETA PROFESIONAL16122020 (1) (1).pdf;

Señor Juez
TREINTA PENAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

Ref. DIANA AMABEL MONTOYA - Juicio Oral
REMISION DOCUMENTOS DE I.D. REPRESENTANTE DE VICTIMAS

CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. NO. 77014465, Abogado con T.P. No. 48.698, cordialmente remito a su Despacho mis documentos de identificación y acreditación como Abogado.

Atentamente,

CARLOS G GOMEZ C

De: Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de enero de 2023 11:34
Para: Juzgado 30 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j30pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: LINK AUDIENCIA DIANA MABEL MONTOYA

Buenas tardes, señor Juez y colegas del Despacho.....

De: Juzgado 30 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j30pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de enero de 2023 10:59
Para: dimamonre@gmail.com <dimamonre@gmail.com>; joseajimenezl@hotmail.com <joseajimenezl@hotmail.com>; Iván Javier Avlla Riaño

<ivan.avella@fiscalia.gov.co>; jmora@procuraduria.gov.co <jmora@procuraduria.gov.co>; Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: LINK AUDIENCIA DIANA MABEL MONTOYA

https://call.lifesizecloud.com/16866481

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REMITIENDO PODER PARA REPRESENTACION DE VICTIMAS RADICACION No 11 001 60 00050 2020 23735

Carlos Gilberto Gomez Cifuentes <carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co>

Mié 18/01/2023 17:36

Para: j50pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co <j50pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: tuyonamas@gmail.com <tuyonamas@gmail.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)

20231800025231 PODER REPRESENTACION JUDICIAL SECGOB JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CONTRA DR GERMAN MEDELLIN.pdf; TARJETA PROFESIONAL ABOGADO.pdf; CEDULA CIUDADANIA CGGC DIC 2021.pdf;

Respetado Señor Juez, y colaboradores del Despacho...

CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. No. 77.014.465, Abogado con Tarjeta Profesional No. 48.698 del Consejo Superior de la Judicatura, Contratista de la Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección Jurídica, Grupo de Representación Judicial, por el presente de modo comedido remito a su Despacho: Poder para actuar en la actividad procesal de la referencia como representante judicial del ente gubernamental aludido; documentos de identificación del suscrito Abogado.

Tengo conocimiento de que la audiencia de acusación deberá celebrarse el próximo 20 de enero a las 11:00 horas del día, por lo que desde ya ruego que su honorable Despacho me remita el link para hacer presencia en la misma.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20231800025231
Fecha: 17-01-2023
20231800025231

Señor Juez
JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
FISCALÍA 222 SECCIONAL
Ciudad. -

Delito:	PECULADO Y FALSEDAD
Expediente:	110016000050202023735OO
Denunciante:	DE OFICIO
Denunciado:	GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA
Asunto:	Poder

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.369.856, en calidad de Director Técnico Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0014 de 2020 y Acta de Posesión No. 0005 del 13 de enero de 2020, actuando en representación de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL. – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, en virtud de la facultad otorgada a través del artículo 1o. del Decreto Distrital No. 089 de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá - Distrito Capital, respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de manifestar que confiero poder especial al abogado CARLOS GILBERTO GOMEZ

Atentamente,

CARLOS G GOMEZ C

Señor Juez
JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
FISCALÍA 222 SECCIONAL
Ciudad. -

Delito:	PECULADO Y FALSEDAD
Expediente:	110016000050202023735OO
Denunciante:	DE OFICIO
Denunciado:	GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA
Asunto:	Poder

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.369.856, en calidad de Director Técnico Código 0009 Grado 07 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, según Resolución No. 0014 de 2020 y Acta de Posesión No. 0005 del 13 de enero de 2020, actuando en representación de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL. – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, en virtud de la facultad otorgada a través del artículo 1o. del Decreto Distrital No. 089 de 2021, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá - Distrito Capital, respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de manifestar que confiero poder especial al abogado CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES, identificado con la C.C. No. 77.014.465, y Tarjeta Profesional No. 48.698 del Consejo Superior de la Judicatura; vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá en a Carrera 13 No. 32 -93, Oficina 504, Torre II; email carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co, gomeci@gmail.com, para que en nombre de la entidad que represento ejerza la defensa judicial de los intereses de ésta, interponga los recursos, asista a las audiencias y realice las demás actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato.

El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial para constituirse como apoderado de víctimas, conciliar en los casos de justicia restaurativa (preacuerdos y principio de oportunidad) previo concepto favorable del Comité Interno de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno, y en general para realizar todas aquellas actuaciones que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Atentamente,

GERMAN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
C.C. No. 74.369.856

Acepto

CARLOS GILBERTO GOMEZ C.
C.C. No. 77.014.465
T.P. No. 48.698
Email: carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co; gomeci@gmail.com; carlosgil1962@outlook.com

Revisó: Adriana Castelblanco

#	N	ID	ACTUALIZACIÓN SIPROJ ENERO	HECHOS (SIPROJ)	ESTADO ACTUAL	FECHA	DESPACHO	ACTUACIONES DEL CONTRATISTA
								ACTUACIONES JUDICIALES 2022 (ENERO)
1	110016000049200900345(	570632	OK	HECHOS: (COMO APARECEN EN SIPROJ). DENUNCIA INSTAURADA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MES DE NOVIEMBRE DE 2008 POR PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN 573 DE 2008 QUE ORDENÓ LA APERTURA DE PROCESO ABREVIADO PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL DESTINADO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO MUJERES, LA PAPELERÍA ANDES AL PRESENTAR PROPUESTA MISMA QUE FUE RECHAZADA Y CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017 SE FORMULÓ IMPUTACIÓN AL SEÑOR ADELMO ÁVILS GONZÁLEZ POR FRAUDE PROCESAL COMO AUTOR, DETERMINADOR Y PRESUNTO RESPONSABLE DEL ILÍCITO. ATENDIENDO NUEVAS DIRECTRICES SOBRE CONSTITUCION DE APODERADOS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.	PENDIENTE JUICIO OK		J. 17 PENAL CIRCUITO FISCALIA 76 SECCIONAL	EN LA FECHA DE HOY 22 OCTUBRE DE 2021 A LAS 09 00 NO SE REALIZA AUDIENCIA DE ACUSACION. SE FIJA FECHA PARA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 15:00. SE PROGRAMA AUDIENCIA DE ACUSACIÓN PARA EL 20 DE ENERO DE 2022. EL 20 DE ENERO SE REALIZA AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PREPARATORIA EL 5 DE MAYO A LAS 09:00. EL 5 DE MAYO DE 2022 LA AUDIENCIA SE CELEBRA EXITOSAMENTE Y SE FIJA FECHA PARA INICIAR JUICIO ORAL PARA EL 7 DE JULIO A LAS 02:00 PM Y 11 DE AGOSTO A LAS 02:00 AM. INTERLOCUCIÓN EL 7 JULIO 2022 CON EL FISCAL DELEGADO PARA UBICAR LOS TESTIGOS, CON LA DRA KARINA PARA OBTENER COOPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, TAMBIÉN SE LOGRO CONVERSACIONES CON EL TESTIGO ANTONIO MIGUEL CARO. AUDIENCIA FIJADA PARA EL 5 AGOSTO 11:30 AM, 11 DE AGOSTO A LAS 02:00 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2022. EL 10 DE AGOSTO SE CONVERSÓ CON EL FISCAL, A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA DOCTORA KARINA. EN DILIGENCIA DEL 11 AGOSTO DE 2022 SE OFRECE RESTABLELCER EN SUS DERECHOS A LA SECGOB MEDIANTE PAGO DE 7 MILLONES DE PESOS A FAVOR DE LA ENTIDAD. SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PARA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00 AM. SE RECIBE PAGO EL 24 DE OCTUBRE POR CONCEPTO INDEMINIZACION ADELMO AVILA. SE FIJA EL DÍA 2 DE DICIMEBRE DE 2022 09:00 PARA PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD - PENDIENTE JUEZ. SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PARA EL 24 DE FEBRERO 09:00 AM.
2	110016000050201317052(	418295	OK	HECHOS,(COMO APARECEN EN SIPROJ): LA SEÑORA LIBERTAD CORDOBA VARON EL DIA 3 DE ABRIL DE 2013 SUSCRIBIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2013-430 CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION EN LAS ACTIVIDADES Y/ O ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA DIRECCION. DENTRO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, SE EXIGIO EL SIGUIENTE PERFIL: TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O ELECTRONICA. TITULO DE ESPECIALIZACION EN AREAS AFINES AL OBJETO DEL CONTRATO O SU EQUIVALENCIA A DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESINAL. TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO LA SEÑOR A CORDOBA VARON PRESENTÓ FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA EN DONDE SEÑALÓ QUE ERA ESPECIALISTA EN EVALUACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, ADICIONALMENTE PRESENTÓ FOTOCOPIA DE DIPLOMA EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ COMO ESPECIALISTA EN EVALUACION Y DESARROLO DE PROYECTOS. CON POSTERIORIDAD LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNOTUVO CONOCIMIENTO QUE AL PARECER LA CONTRATISTA NO TENÍA TITULO DE ESPECIALIZACIÓN, POR CUANTO SE PROCEDIO A SOLICITARLE INFORMACIÓN AL RESPECTO, TRAYENDO CONSIGO FOTOCOPIA DE CERTIFICACION SUSCRITA POR LA JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE EN DONDE CONSTA QUE OBTUVO DICHO TÍTULO. SE PROCEDIO A SOLICITAR INFORMACION A LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE, EN DONDE RESPONDEN QUE DICHA CERTIFICACION NO FUE EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD Y QUE LA ESPECIALIZACIÓN EXISTE PERO EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, POR TANTO EL DIPLOMA PRESENTADO COMO ESPECIALISTA NO FUE EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE. LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO CERTIFICA QUE LA SEÑORA LIBERTAD CORDOBA VARON NO HA ESTADO MATRICULADA EN LA ESPECIALIZACION DE EVALUACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, MODALIDAD QUE SE OFRECE EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE. EN VIRTUD DEL CONTRATO 430 DE 2013, LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNOCANCELO A LIBERTAD CORDOBA VARON LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES. LA IMPUTACION FACTICA PARECE CORRESPONDER A LA CONDUCTA DE USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO.	INDAGACION LIBERTAD CORDOBA VARON OK		FISCALIA 60 ESPECIALIZADA	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.
3	110016000049201510506(	554400	OK	DENUNCIA PENAL PARA QUE SE INVESTIGUE LA PRESUNTA FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO CUYA DENUNCIADA ES LA SEÑORA INGRID ANDREA MARTÍNEZ. LA FECHA DE LA DENUNCIA AUN ESTÁ POR ESTABLECERSEDADO QUE EL EXPEDIENTE CUENTA CON RESERVA POR CUANTO NO SE HA LLAMADO A DECLARAR A LA INDICIADA (SECRETARÍA DE GOBIERNO ACTÚA COMO VÍCTIMA) Fecha de los hechos 2017-07-24. Configuracion de una presunta condcuta punible relacionada con documentación aportada por INGRID MARTINEZ, esto es: Documento público de la Curaduría Urbana 3 Concepto de Uso número 14-0621 del 16 marzo 2015 y la conscuente condcuta de inducir en error a servidor publico para la expedición de un acto administrativo.	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALIA SECCIONAL 381 david.vega@fiscalia.gov.co	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.
4	110016000050201630640(	554402	OK	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO DENUNCIA PENAL DONDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ES VÍCTIMA Y ACTÚA MEDIANTE APODERADO	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALIA 242 SECCIONAL	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO.
5	**REGISTRO ARCHIVADO**	**RA**	**NA**	**REGISTRO ARCHIVADO**	**REGISTRO ARCHIVADO**		**REGISTRO ARCHIVAD**	**REGISTRO ARCHIVADO**
6	110016000050201745035(	632836	OK	POR DENUNCIA Y DE OFICIO SE INICIA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD CONTRA CRISTIAN CAMILO ROBELTO GONZÁLEZ, MARTHA JANETH BOLÍVAR GUZMÁN,- NELLY LUCIA GUZMÁN GARCÍA **CASOS DE FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.** EL 21 DE SEPTIEMRBE DE 2021 SE ANOTA COMO ACTUACIÓN LA RUPTURA PROCESAL DEL CUI DERIVADO 110016000000202101411 SOBRE LA ACTUACIÓN ADELANTADA CONTRA MARTHA JANETH BOLÍVAR GUZMÁN Y CRISTIAN CAMILO ROBELTO GONZÁLEZ.	SE ENCUENTRA EN ARCHIVO DE GESTIÓN		FISCAL 21 ESPECIALIZADA	SEGÚN ANOTACIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 LA CARPETA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN. NO OBSTANTE, YA SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITANDO QUE SE REQUIERA AL JUZGADO FECHA PARA REALIZAR IMPUTACIÓN, QUIENES INDICARON QUE SOLICITARÍAN LA FIJACIÓN DE FECHA PARA AUDIENCIA DE IMPUTACIÓN. SE FIJA DILIGENCIA PARA EL 28 JULIO 2022 A LAS 08:00 AM. NO OBSTANTE, POR AHORA EL PROCESO SIGUE EN ARCHIVO DE GESTIÓN. SE PROGRAMA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN PARA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00 AM, MISMA QUE NO SE HIZO POR INASISTENCIA DE LA PROCESADA. SE PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 26 ENERO A LAS 3 PM.
7	110016500071201800216(	570629	OK	HECHOS, COMO APARECEN EN SIPROJ: EL ALCALDE DE KENNEDY FABRICIO JOSÉ GUZMÁN DENUNCIA A INDETERMINADOS POR EL PRESUNTO DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO POR CONTRATO DE OBRA NO. COP -155- 2013 EL 2 DE JUNIO DE 2017. importante resaltar que se trata del posible apoderamiento de una suma cercana a los trescientos millones de pesos, mediante la falsificación de actas de liquidación de contratos.	SE ENCUENTRA ARCHIVADO		FISCAL 157 SECCIONAL	LA ACTUACIÓN SIGUE INACTIVA: ARCHIVO POR CONDCUTA ATÍPICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DEL C.P.P.

8	11001600005020190411607108	607108	OK	HECHOS, SIPROJ: POR SOLICITUD DE LA PROCURADURÍA GENERAL Y HECHOS MANIFESTADOS POR DENUNCIANTES QUIENES PUSIERON EN CONOCIMIENTO A LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE SOBRE EL INTERÉS DEL SEÑOR CAMILO GACHA CONTRATISTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO FRENTE AL EXPEDIENTE 01 DE 2016 QUE CURSO ACTUALMENTE EN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCAL 35 SECCIONAL ESPECIALIZADO	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN.
9	11001600000020200151306583 63	658363	OK	PECULADO POR APROPIACIÓN - JAIME SAAVEDRA PERDOMO Como consecuencia de la celebración de un convenio con la Corporación Educativa Amigos para Siempre, se reflejaron como gastos de refrigerio 96.600.000, se determino que las cuentas de cobro si fueron emitidas por esa empresa pero que el valor por el cual se facturó no fue recibido por esta, sin embargo se firmó las ordenes de Pago. Dicho así, se origina una obsreervación administrativa con posible incidencia penal y fiscal, por valor de 133.247.000 originada en una gestión fiscal ineficiente, antieconómica apartada de los cometidos y de los fines esenciales del estado, de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, la trangresión Ley 734 de 2002, Ley 87 de 1993, art 11 del Decreto Ley 777 de 1992 y art 114 de la Ley 1474 de 2011.	PENDIENTE JUICIO OK		FISCAL 222 SECCIONAL JUZGADO 60 PCTO	SE FIJA COMO FECHA LA DEL 27 DE ENERO DE 2022 PARA CONTINUAR DILIGENCIA DESDE LAS 15:30. SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 03:00 PM. DILIGENCIA NO SE REALIZA POR INCAPACIDAD MÉDICA (COLAPSO NERVIOSO, CRISIS DE VÉRTIGO) DE LA TITULAR DEL DESPACHO, NO SE ENVÍA EL LINK, EN CONVERSACIÓN SOSTENIDA CON EL SECRETARIO EL 14 MARZO SE INFORMA QUE LA CONSTANCIA SERÁ ENVIADA FINAL DE LA SEMANA PORQUE EL JUZGADO SE ENCUENTRA DE ESCRUTADOR. PARA EL 30 DE MARZO SE TIENE QUE SE PROGRAMA FECHA PARA EL 10 DE MAYO A LAS 11:00 AM PARA AUDIENCIA PREPARATORIA. EL 10 DE MAYO NO SE REALIZA LA DILIGENCIA POR SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL DEFENSOR, PUES MANIFIESTA QUE NO FUE NOTIFICADO CON ANTELACIÓN, Y SE FIJA PARA EL 27 DE MAYO A LAS 08:00 AM. EL 27 DE MAYO LA DILIGENCIA SE REALIZA CON EXITO Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUAR EL 9 JUNIO 2022 A LAS 08:00 AM. EL 9 JUNIO SE CELEBRA AUDIENCIA PREPARATORIA: SE DECRETAN PRUEBAS, NO SE DECRETA LA SOLICITUD DE INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA, SE INTERPONEN RECURSOS, APV SOLICITA DECLARAR DESIERTA LA APELACIÓN SE FIJA NUEVA FECHA **12 OCTUBRE 10:00 AM.** EL 29 DE JUNIO EL GRUPO DE ENVÍOS A TRIBUNAL Y PRECLUSIONES, REMITE CARPETA VIRTUAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA SALA PENAL, EN APELACION AUTO DECRETO DE PRUEBAS AUDIENCIA PREPARATORIA. SE FIJA DILIGENCIA PARA EL 27 DE SEPTIMEBRE DE 2022 A LAS 03:30. EL 27 SEPTIEMBRE SE INSTALA EL JUICIO ORAL Y SE PARA CONTINUACIÓN DE LA MISMA PARA EL 22 DE NOVIEMBRE A LAS 03:00 Y 9 DICIMEBRE 02:00. LA DILIGENCIA NO SE LOGRA REALIZAR POR RENUNCIA DEL DEFENSOR, SE ESTÁ A LA ESPERA DE NUEVA FECHA.
10	11001600005020205797106792 59	679259	OK	Los hechos del caso (denunciados por el Secretario de Gobierno LEGL) señalan la posible irregularidad en el proceso de seleccion del personal que debe ser vinculado a la entidad en el programa "TALENTO, NO PALANCA". En ese escenario, es altamente probable que personas por individualizar, hayan extorsionado a personas que fueron vinculadas mediante contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, a quienes les exigieron el pago de sumas de dinero a prorrata del monto de su contrato u OPS; ests personas serían HERNAN GERARDO RAMIREZ VILLAMIL; LUIS ALFONSO MENDOZA PRIETO; YULIE ANDREA SATANA; JONATHAN PARDO	LA ACTUACIÓN REPOSA EN EL ANAQUEL		FISCAL 377 SECCIONAL ASIGNADO	CON ANOTACIÓN DEL 20 DE ENERO DE 2022 SE DEJA REGISTRO QUE LA ACTUACIÓN REPOSA EN EL ANAQUEL. CON REGISTRO DEL 6 DE ABRIL SE SOLICITA CORECCIÓN DE NOMBRE DE LA INDICIADA POR LO CUAL SE CORRIGIÓ ASI: MARIA HELENA MEJÍA QUINTANILLA. LA ACTUACIÓN REPOSA EN EL ANAQUEL VIRTUAL. SE RECIBE CORREO POR EL FISCAL 377 SOLICITANDO CORREGIR BASE DE DATOS SOBRE EL NOMBRE DE LA INDICIADA 110016000050202057971NI.407140, Indicando que en al momento de realizar la correspondiente solicitud de audiencia, de manera involuntaria indicó que el nombre era MARIA HELENA HOYOS MEJIA, siendo el correcto MARIAHELENA MEJIA QUINTANILLA.
11	11001600005020202534806	SIN	NO APLICA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALIA 139 SECCIONAL	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN
12	11001600005020110663803 50597	350597	OK	INV. JUD. - INTERVENCIÓN TARDÍA SE DENUNCIA EL HECHO QUE ALGUNOS CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL AÑO 2010 ENTREGARON DINEROS AL SEÑOR ALVARO IVAN GUZMAN CEBALLOS, CONTRATISTA DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2010 A FIN QUE ESTE CANCELARA LOS DINEROS CORRESPONDIENTES A LA PUBLICACION DE SUS CONTRATOS, SIN QUE ELLO SE LLEVARA A CABO.	SE ENCUENTRA ARCHIVADO		FISCAL 134 LOCAL	EL PROCESO SIGUE INACTIVO POR DESESTIMIENTO DE LA QUERELLA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL QUERELLANTE, NO OBSTANTE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA
13	11001600005020162518405 43269	543269	OK	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TIERREROS LA ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA SOLICITA A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR INVESTIGACIÓN EN VIRTUD DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE VIENE LLEVANDO A CABO DESDE LA CARRERA 3 NO. 12 D - 33, QUE ABARCA PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 D NO. 3 - 22 DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL	CONTINÚA EN ESTADO DE INDAGACIÓN OK		FISCALÍA 79 UNIDAD FE PÚBLICA TIERREROS martha.garciav@fiscalia.gov.co	EL PROCESO CONTINÚA EN INDAGACIÓN, A PESAR QUE SE ELEVÓ PETICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CASO SIN OBTENER RESPUESTA
14	11001000060201661109015 41569	541569	OK	WILLIAM ERNESTO HERRERA SASTOQUE - FALSEDAD DOCUMENTAL POR CALIFICAR; POSIBLE FRAUDE PROCESAL 1-EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TUVO CONOCIMIENTO DE LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE USO NO.1205-015 DEL 11 DE MAYO DE 2015, APORTADO A ESA DIRECCIÓN POR EL SEÑOR WILSON ERNESTO HERRERA SASTOQUE, PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO PREVIO FAVORABLE, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BINGO FAMILIAR TUNAL.	NO SE CUENTA CON CUI COMPLETO		FISCALIA 98 SECCIONAL UNIDAD DE FE PUBLICA Y PATRIMONIO	PARA EL 28 FEBRERO DE 2022 LA ENTIDAD NO PROPORCIONA NÚMERO CORRECTO, YA QUE LE FALTA UN DIGITO. AÚN SE CUENTA CON EL NÚMERO CUI INCOMPLETO, A PESAR DE HABER ELEVADO PETICIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SIN OBTENER RESPUESTA.